76-1010

Santiago de Cali, 30 de diciembre de 2024

Doctor
Cesar Augusto Pinilla Garzón cpinillag@sena.edu.co
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA Regional Valle

Asunto: Justificación Reserva Presupuestales Inducida 2024, compromiso presupuestal No. 179324 del 9 de septiembre 2024.

Cordial saludo.

La Dirección Administrativa y Financiera de la SENA mediante Circular 3-2024-00281 de 2024, instruyó sobre Lineamientos para el Cierre Financiero 2024 y apertura 2025 y el Despacho de Dirección Regional del SENA REGIONAL VALLE**,** inicio el trámite para constitución de reserva presupuestal conforme lo indicado en el artículo 29 del Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024.

Mediante comunicación el Grupo de Presupuesto informo que el contrato CO1.PCCNTR.6715720, suscrita con el proveedor SERVICIO INFRAMBIENTAL SAS, NIT: 900.943.069-9, tiene un saldo por utilizar por valor total de $399.956.617,00 correspondiente a una (1) factura.

Conforme a lo anterior, la razón que justifica la reserva presupuestal en la mencionada en el contrato es la siguiente:

El Despacho de Dirección Regional, suscribió con el proveedor SERVICIO INFRAMBIENTAL SAS, NIT: 900.943.069-9, el contrato CO1.PCCNTR.6715720, con el objeto de "ADECUACIÓN DE CUBIERTA ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES ENI".

El Registro Presupuestal del compromiso 179324 que soporta el contrato fue realizado el 9 de septiembre de 2024.

Para el mes de diciembre de 2024, el contratista presentó y subió a la plataforma SECOP II La factura correspondiente a los servicios y/o bienes que ejecutó durante la vigencia del contrato, por un valor total de $399.956.617,00 cuenta que fue remitida para pago por el Director Regional el 20 de enero de 2025 mediante la comunicación radicada con el 76-9-2025-001344.

El valor de $399.956.617,00 corresponde a la factura presentada por SERVICIO INFRAMBIENTAL SAS, CON NIT: 900.943.069-9 en el mes de diciembre de 2024, por el Servicio y/o Bien contratado que ejecutó durante la vigencia del contrato.

Relación de facturas:

FACTURA		FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	Informe Supervisión	RADICADO PAGOS
JASR-42		10 / 12 / 2024	$399.956.617,00	12/12/2024	76-9-2025-001344

El Grupo de Contabilidad informo mediante comunicación que no fue posible realizar el registro de la obligación para posterior giro, debido a la **NO disponibilidad de PAC** y así mismo Contabilidad procedió con el reconocimiento contable del hecho económico mediante comprobante manual.

Por lo anterior, el SENA debe constituir la RESERVA PRESUPUESTAL INDUCIDA POR LA LEY por $399.956.617,00 con el fin de pagar en el 2025 el valor ejecutado por el contratista y adeudado por el SENA, cumpliendo así esta entidad con esa obligación contractual.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Despacho de Dirección, Regional Valle, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 en el que se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, el artículo 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, que introduce modificaciones al

Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 29 del Decreto No. 1523 del 15 de diciembre de 2023, que establece: *"A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2023 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.*

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2023 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2024.", y de conformidad a la CircularExterna No. 040 de noviembre 14 de 2024, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, hace constar que de acuerdo con la supervisión del contrato CO1.PCCNTR. 6715720 de 2024, suscrito con Proveedor SERVICIO INFRAMBIENTAL SAS, NIT: 900.943.069-9, ejecuto los servicios y Bien contratados equivalentes al valor de la factura, que presentó en el mes de DICIEMBRE de 2024, pero por las razones expuestas anteriormente, que son ajenas a esta entidad, no fue posible pagar el bien o servicio en la vigencia 2024; por todo lo anteriormente expuesto, este Despacho autoriza la constitución de la RESERVA PRESUPUESTAL INDUCIDA, para pago en la vigencia 2025 por valor de $399.956.617.oo

Cordialmente,

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional
fjmuriel@sena.edu.co
SENA – Valle del Cauca

Juan Bautista Londoño Pineda
Profesional G-10
jlondonop@sena.edu.co

Reviso: Jurídico Carlos Mario Pizo López, Abogado asesor contratista Dirección Regional